

LA GRIPE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, AÑO 2000-2001: Actividad de la enfermedad y evaluación de la campaña de vacunación. Vacuna antigripal recomendada para la temporada 2001-2002.

M.ª Josefa Gil de Gómez. Gerencia de Atención Primaria (INSALUD).

M.ª José López de Valdivielso. Servicio de Epidemiología y Promoción de la Salud. Gobierno de La Rioja.

Introducción

La gripe es una enfermedad infecciosa aguda, que se transmite por vía aérea y por contacto interhumano, presentándose los casos principalmente durante los meses de octubre a febrero.

Generalmente la enfermedad se manifiesta por un cuadro clínico agudo de fiebre, mialgias, cefalea y tos que se resuelve en un periodo de tiempo corto sin causar mayores complicaciones. En las personas mayores de 64 años y en los enfermos con patologías crónicas, las complicaciones más frecuentes de esta enfermedad son neumonías producidas por el mismo virus de la gripe o bien por sobreinfección bacteriana. La mayor parte de las muertes debidas al virus de la gripe se producen por estas complicaciones o por la descompensación de enfermedades crónicas como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares...

Esta enfermedad es capaz de producir pandemias con un número importante de casos sobre el total de la población afectada. Esta manera de presentarse tiene unas repercusiones sociales y laborales importantes, que junto a la morbi-mortalidad de las personas mayores de 64 años y personas con enfermedades crónicas se convierte en un problema de Salud Pública prioritario. La vigilancia epidemiológica y virológica de la gripe es esencial para adoptar medidas preventivas encaminadas a controlar la diseminación del virus de la gripe en la población. Actualmente disponemos de vacuna antigripal, que es una herramienta eficaz para el control de la enfermedad en la población, ya que además de proteger a las personas que se vacunan, dificulta la diseminación de la gripe en la pobla-

ción, siendo necesario adecuarla anualmente a las variaciones o subtipos del virus circulante.

La vacunación antigripal es una intervención de carácter prioritario en La Rioja, dirigida a las personas mayores de 64 años y a los grupos de riesgo (enfermos crónicos, personal sanitario, de enseñanza, guarderías y otras situaciones laborales con riesgo de padecer y transmitir la enfermedad a un grupo de población importante).

Los meses indicados para realizar la vacunación son en octubre y noviembre, ya que el número mayor de casos empiezan a aparecer a mediados de diciembre. La composición de la vacuna que se utiliza es la recomendada por la OMS para cada año, y en el caso de que no varíe de un año a otro, es preciso revacunar anualmente, puesto que los títulos de anticuerpos se reducen de manera progresiva durante los meses siguientes a la vacunación y, habitualmente dejan de alcanzar los valores protectores al cabo de 6 meses.¹

Actividad gripal en la temporada 2000-2001

En España, durante el periodo transcurrido entre octubre de 2000 y febrero de 2001, el nivel de actividad de la gripe notificado por las redes centinela de vigilancia ha sido prácticamente nulo o esporádico. Las tasas semanales de incidencia de gripe registradas no han superado en ninguna semana el umbral asociado a un incremento de la actividad (en torno a 110 casos por 100.000 habitantes) y se han mantenido por debajo de 30 casos por 100.000 habitantes.²

Si observamos la evolución de la gripe en La Rioja en los diez últimos años, en el año 2000-2001 se ha producido un

ÍNDICE

1. - La gripe en la Comunidad Autónoma de La Rioja, año 2000-2001: actividad de la enfermedad y evaluación de la campaña de vacunación. Vacuna antigripal recomendada para la temporada 2001-2002.
2. - Evaluación de la notificación de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

Figura 1. Evolución de la actividad gripal de La Rioja en los últimos diez años.

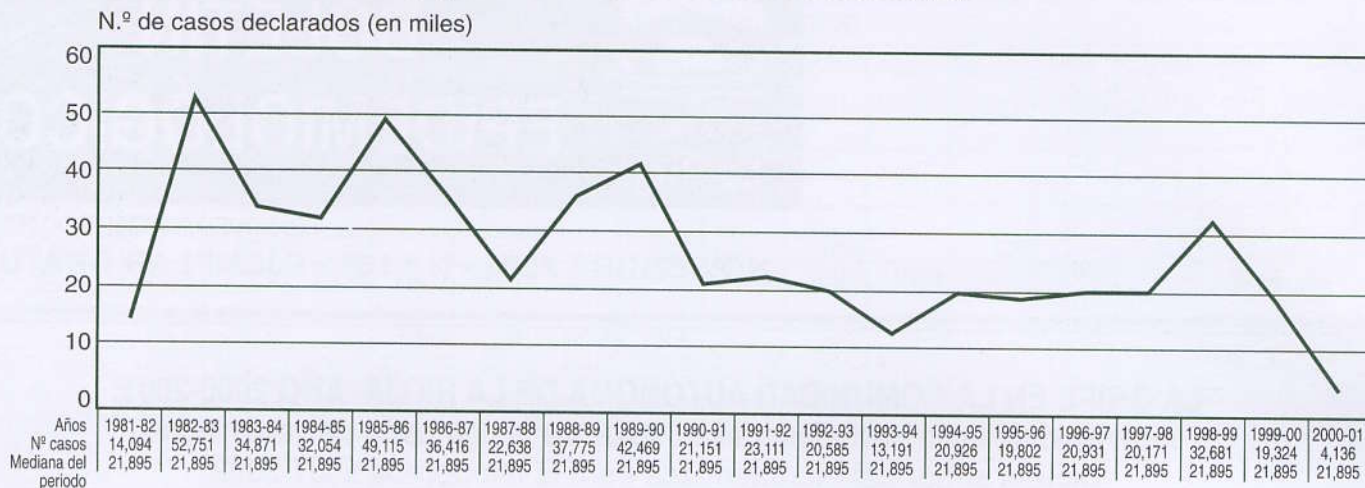
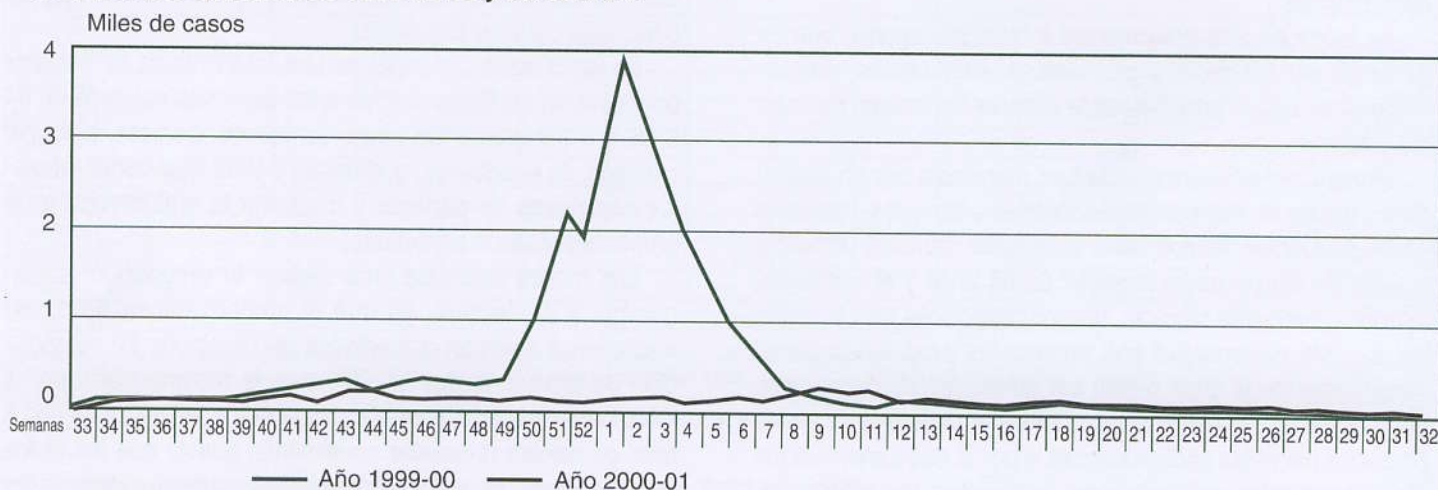


Figura 2. Distribución de los casos notificados al sistema de enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Años epidémicos 1999-2000 y 2000-2001.



descenso importante de la enfermedad, siendo de una actividad bastante menor a la mediana, y con un número de casos inferior a cualquiera de los últimos diez años. (Figura 1)

En la Comunidad Autónoma de la Rioja, siguiendo las recomendaciones del Centro Nacional de Epidemiología para esta enfermedad, se considera año epidémico desde la semana 33 (tercera semana de agosto de 2000), hasta la semana 32 (segunda semana de agosto de 2001).³

Durante este último año epidémico y debido a la poca actividad de la gripe, no se han observado semanas donde haya habido un aumento considerable en el número de casos. La actividad comenzó de manera discreta en la semana 41 del 2000 (segunda semana de octubre) y se mantuvo constante hasta la semana 11 de 2001 (segunda semana de marzo).

Si comparamos estos datos con los obtenidos en el anterior año epidémico 1999-2000, se puede comprobar la inexistencia del aumento de casos que se venía produciendo años anteriores en las semanas de diciembre y enero, siendo estos los de mayor actividad gripal. (Figura 2) Como hemos comentado anteriormente, y según datos del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, esta situación es similar a la del resto de España.

Resultados de la Campaña de Vacunación Antigripal 2000-2001 en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Durante la Campaña 2000, todas las Zonas Básicas de Salud realizaron las actividades del programa de acuerdo a lo previsto y en general todas han enviado, dentro de las fechas, la información necesaria para realizar la evaluación.

A continuación se presentan los indicadores de cobertura del programa y el rendimiento de las dosis de vacunas adquiridas en esta Campaña. Los datos hacen referencia a toda la Comunidad Autónoma y a cada Zona Básica de Salud.

Indicadores de Cobertura

Los indicadores de cobertura se han elaborado utilizando como denominador los datos facilitados por la base de datos de la Tarjeta Sanitaria Individual de la GAP en Septiembre de 1999. Para menores de 65 años que pertenecen a algún grupo de riesgo, también se describe un indicador de cobertura elaborado utilizando como denominador los datos proporcionados por los profesionales en la presente y anteriores campañas.

Cobertura en población total

En la Comunidad Autónoma de La Rioja se han vacunado

durante esta campaña 45.258 personas. La cobertura poblacional ha sido del 17,1% con la siguiente distribución: en Logroño 12,3% y en el Resto de la Comunidad 20,2%. (Figura 3)

Comparando estos datos con los resultados obtenidos en las Campaña 1999, se han vacunado 2.292 personas más que el año anterior. Como puede observarse en la figura 4, la cobertura poblacional ha aumentado en toda la Comunidad de La Rioja.

Por Zonas Básicas de Salud, Figura 5, la cobertura sobre

Figura 3. Campaña de Vacunación Antigripal 2000 de la C. A. de La Rioja: Cobertura sobre población total.

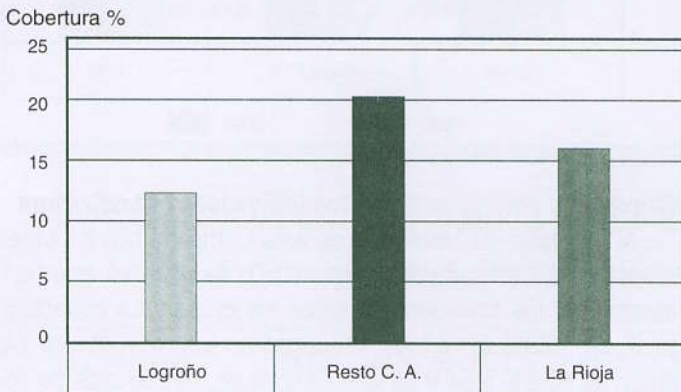


Figura 4. Campaña de Vacunación Antigripal de la C. A. de La Rioja: Cobertura sobre población Total. Comparación Campañas 1999 y 2000.

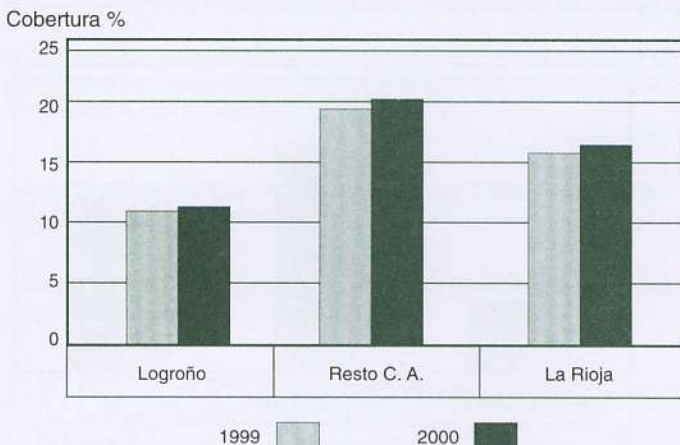
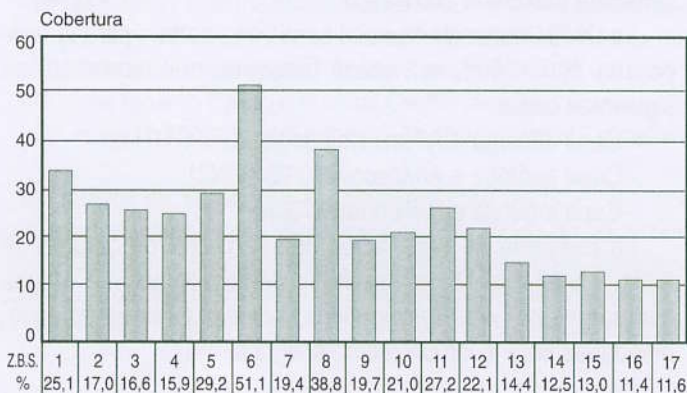


Figura 5. Campaña de Vacunación Antigripal 2000 de la C. A. de La Rioja: Cobertura sobre población total según Zona Básica de Salud.



población total ha estado comprendida entre 51,1% (Cros. Viejos) y 11,4% (Labradores).

Cobertura en personas de 65 años y más

En la Comunidad Autónoma de la Rioja, se ha vacunado durante esta Campaña al 64,0% de la población de 65 años y más (35.092 personas vacunadas). En Logroño esta cobertura ha sido del 56,3% y en el Resto de la Comunidad se ha vacunado al 67,1% de las personas de 65 años y más. (Figura 6) El objetivo de alcanzar el 65% de cobertura, propuesto para este grupo de población en la presente campaña se ha alcanzado en el Resto de La Comunidad no así en Logroño. A pesar de ello, en esta Campaña como cada año se vacunan más personas de este grupo de edad en toda la Rioja, lo que ocurre es que también cada año se incorporan más personas a estos grupos, aumentando el denominador.

Comparando estos resultados con los obtenidos en la campaña anterior, se han vacunado en toda la Comunidad 1.663 personas más que en la Campaña 99, lo que supone un incremento del 3,4%. Tanto en Logroño como en el Resto de la Comunidad, han aumentado estas coberturas. (Figura 7)

Por Zonas Básicas de Salud, todas las Zonas han alcanzado el objetivo del 65% excepto las Zonas correspondientes a

Figura 6. Campaña de Vacunación Antigripal 2000 de la C. A. de La Rioja: Cobertura en personas de 65 y más años.

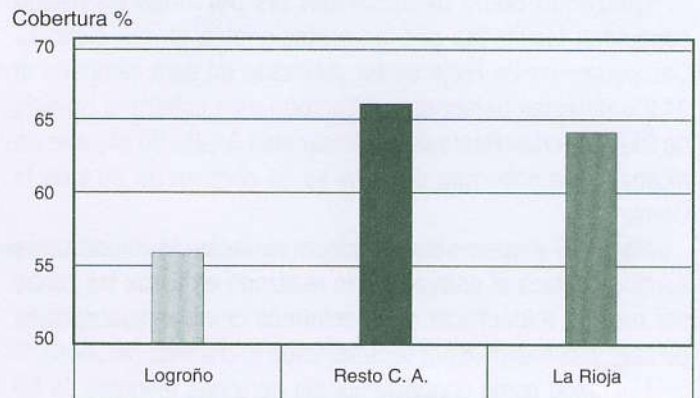


Figura 7. Campaña de Vacunación Antigripal de la C. A. de La Rioja: Cobertura en población de 65 y más años. Comparación Campañas 1999 y 2000.

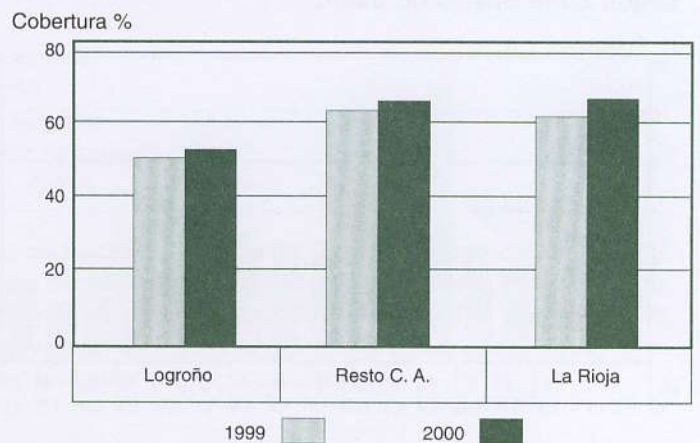
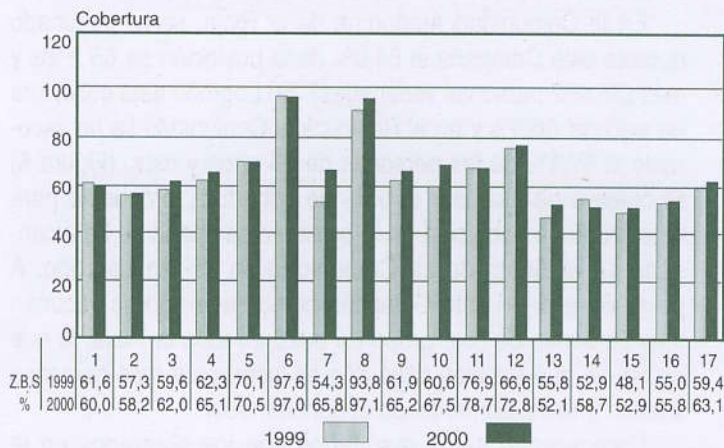


Figura 8. Campaña de Vacunación Antigripal 2000 de la C. A. de La Rioja: Cobertura en personas de 65 y más años según Zona Básica de Salud. Comparación Campañas 1999 y 2000.



Cervera, Alfaro, Calahorra, R. Paterna y Espartero. La comparación de este indicador con la Campaña anterior también puede observarse en la Figura 8.

Cobertura en menores de 65 años con algún factor de riesgo

Durante la Campaña 2000 se han vacunado 8.447 personas menores de 65 años con algún factor de riesgo, 119 personas más que en la Campaña anterior.

Utilizando como denominador las personas de riesgo conocidas facilitadas por los profesionales en las distintas Campañas, en La Rioja se ha vacunado en esta campaña al 94,2% de estas personas; en Logroño esta cobertura ha sido de 91,4% y en el Resto de la Comunidad 94,4%. El objetivo de alcanzar una cobertura del 90% se ha conseguido en toda la Comunidad.

Por ZBS siguen observándose variaciones importantes aunque destaca el gran esfuerzo realizado en todas las zonas por mejorar e identificar a los enfermos crónicos susceptibles de esta vacunación y por vacunar cada año a más personas.

Utilizando como denominador las personas menores de 65 años, las coberturas en cada ZBS y en la Comunidad Autónoma se distribuyen según se observa en las figuras 9 y 10.

Figura 9. Campaña de Vacunación Antigripal 2000 de la C. A. de La Rioja: Cobertura en menores de 65 años según Zona Básica de Salud.

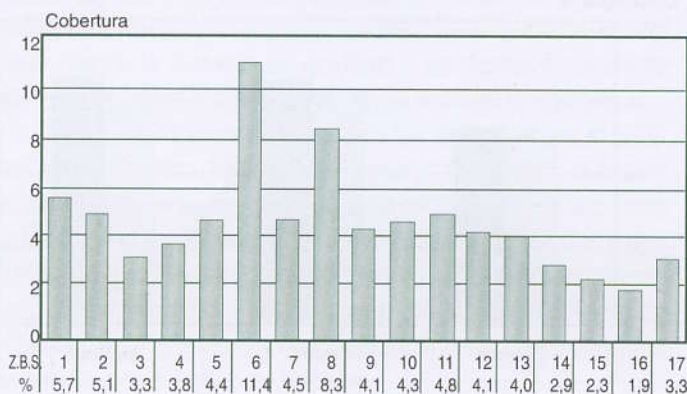
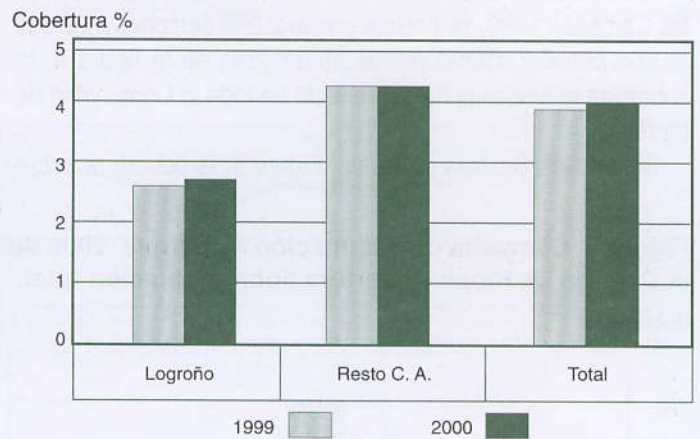


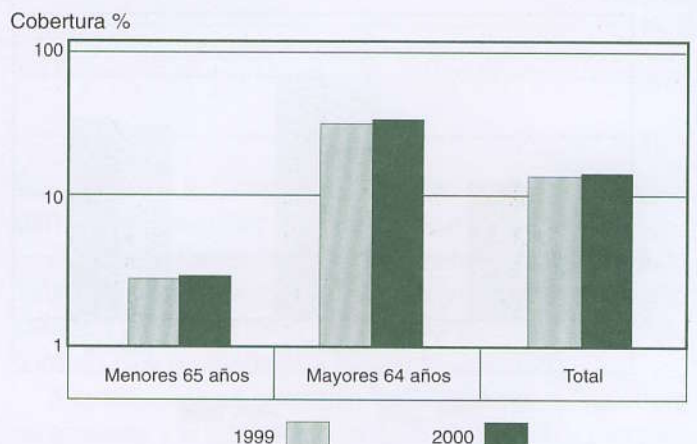
Figura 10. Campaña de Vacunación Antigripal de la C. A. de La Rioja: Cobertura en personas menores de 65 años, de Logroño y Resto de Comunidad. Comparación Campañas 1999 y 2000.



Resumen y comparación de los indicadores de cobertura

Al comparar los resultados de esta Campaña con los obtenidos en la Campaña 99, (Figura 11), se observa que han aumentado las coberturas en todos los grupos. La cobertura total: de 16,3% a 17,1, la cobertura en los mayores de 64 años: de 60,6% a 64,0% y la cobertura en los menores de 65 años con algún factor de riesgo: de 3,9% a 4,0%.

Figura 11. Campaña de Vacunación Antigripal de la C. A. de La Rioja: Comparación de Coberturas según grupos de población. Campañas 1999 y 2000.



Composición de la Vacuna Antigripal utilizada durante la presente campaña 2001-2002

La OMS4 recomienda en el hemisferio norte y para la temporada 2001-2002, la vacuna trivalente que contenga las siguientes cepas:

- Cepa análoga a A/New Caledonia/20/99(H1N1);
- Cepa análoga a A/Moscow/10/99(H3N2);
- Cepa análoga a B/Sichuan/379/99.

La campaña de vacunación comenzó el 1 de octubre de 2001, y finalizó el 15 de noviembre del mismo año. La vacuna utilizada es de virus fraccionados y contiene las cepas recomendadas para la inmunización antigripal.

Bibliografía

1. Taberner JL, Vidal J, Domínguez A, Mayer MA, Vaqué J, Salleras L. Vacunación antigripal en las personas mayores. *Med Clin (Barc)* 2001; 116 (Supl 1). 24-26.

2. Centro Nacional de Epidemiología. Actividad gripal en la temporada 2000-2001 y composición de la vacuna antigripal recomendada para la temporada 2001-2002. *Bol. Epidemiológico Semanal*. 2000; 8 (24): 265-266.

3. Marín Rivero M, de Mateo Ontañón S. Centro Nacional de Epidemiología. Vigilancia de la gripe en España. Temporada 1996-1997. *Bol. Epidemiológico Semanal*. 1997; 5 (16): 153.

4. WHO. Recommended composition of influenza virus vaccines for use in the 2001-2002 season. *Wkly Epidemiol Rec* 2001;76:58-61.

EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Septiembre 2001.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
36	90,6	12,8
37	85,1	15,1
38	84,1	11,1
39	85,1	8,5

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.

(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

Declarantes de los que no se ha recibido notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) o ha sido remitida en blanco.

Declarantes de los que no se ha recibido parte de EDO de ninguna de las cuatro semanas epidemiológicas del mes de Septiembre de 2001.

- D^a. Ana M.^a Gómez Ruiz. Aguilar del Río Alhama.
- D.^a Esther Vázquez Pineda. Ezcaray.
- D.^a Paz Arcauz Eguren. Centro de Salud de Haro.

Declarantes de los que se ha recibido sistemáticamente en blanco el parte de EDO de las cuatro semanas epidemiológicas del mes de Septiembre de 2001.

- D.^a. M.^a Jesús Martínez Martínez. Centro de Salud Labradores de Logroño.
- D. Vicente Cuadrado Palma. Centro de Salud Labradores de Logroño.
- D. Manuel Hernández Hernández. Centro de Salud Labradores de Logroño.
- D. José Ignacio Pascual García. Centro de Salud Gonzalo de Berceo de Logroño.
- D.^a Rosa M.^a Martínez Azpicueta. Centro de Salud Labradores de Logroño.

El Decreto de 12 de julio de 1996 (número 35/1996) por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica establece que la declaración obligatoria se refiere a los casos nuevos de las enfermedades sometidas a notificación bajo sospecha clínica aparecidos durante la semana en curso y es responsabilidad de los médicos en ejercicio, tanto del sector público como privado, el realizarla. La declaración se efectuará una vez finalizada la semana epidemiológica, que comienza a las 00,00 horas del domingo y finaliza a las 24,00 horas del sábado siguiente. Los médicos sustitutos están asimismo obligados a realizar la declaración.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2001 - ABRIL

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN	TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0,00									1 0,06						1 0,09		1 0,17	2 0,54
II TUMORES	N.º 0,00									2 0,12	2 0,13	3 0,23	6 0,37	1 0,06	3 0,20	6 0,56	10 1,17	7 1,18	9 2,42
III ENF. SANGRE Y ÓRGAN. HEMATOPOYÉTICOS Y TRS. INMUNID.	N.º 0,00																1 0,12		1 0,27
IV ENF. ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	N.º 0,00														1 0,07			1 0,17	4 1,07
V TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	N.º 0,00																		
VI ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	N.º 0,00									2 0,12			1 0,06			2 0,19	1 0,12	2 0,34	1 0,27
VII ENFERMEDADES DE LOJO Y SUS ANEXOS	N.º 0,00																		
VIII ENFERMEDADES DE LOIDO Y APÓFISIS MASTOIDES	N.º 0,00																		
IX ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	N.º 0,00											1 0,08		2 0,13	3 0,20	5 0,46	7 0,82	17 2,87	34 9,13
X ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	N.º 0,00														1 0,07	1 0,09	2 0,23	6 1,01	7 1,88
XI ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	N.º 0,00										1 0,07		1 0,06	1 0,06	2 0,14	1 0,09	1 0,12	3 0,51	5 1,34
XII ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	N.º 0,00																		
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0,00																1 0,12		
XIV ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N.º 0,00						1 0,05									1 0,09		3 0,51	2 0,54
XV EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0,00																		
XVI CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0,00																		
XVII MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOM. CROMOSO.	N.º 0,00															1 0,09			
XVIII SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLIN. Y LAB.	N.º 0,00																		4 1,07
XX CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	N.º 0,00							1 0,05			1 0,07			1 0,06	1 0,07	1 0,09			2 0,54
XXI FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.	N.º 0,00																		
TOTAL GENERAL	N.º 0,00	192 0,73	1 0,05	1 0,05						5 0,30	4 0,26	4 0,31	8 0,49	5 0,32	11 0,75	19 1,77	23 2,70	40 6,75	71 19,07
TOTAL MUJERES	N.º 0,00	97 0,73								1 0,13	2 0,27	2 0,31	3 0,37	3 0,37	9 1,50	8 1,58	16 4,39	53 21,38	
TOTAL VARONES	N.º 0,00	95 0,73	1 0,10	1 0,10						4 0,46	2 0,25	2 0,31	5 0,62	2 0,26	11 1,58	10 2,10	15 4,34	24 10,51	18 14,46

* Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud. Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2001 - SEMANAS 36 a 39

ENFERMEDADES (1)	SEMANA 36 2 al 8 de Septiembre			SEMANA 37 9 al 15 de Septiembre			SEMANA 38 16 al 22 de Septiembre			SEMANA 39 23 al 29 de Septiembre		
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.
	Enfer. transmisión alimentaria											
Botulismo	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
F. tifoidea y paratifoidea	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Shigelosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Triquinosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Otras enf. trans. por alimentos	5	71	2,50	0,68	2	73	0,66	0,70	0	1	0,00	0,69
Otros procesos diarréicos	460	15.214	0,86	1,14	460	15.674	0,97	1,14	369	16.043	0,83	1,13
Enfer. transmisión respiratoria												
Enfermedad meningocócica	0	4	☆	1,00	0	4	☆	1,00	0	4	☆	1,00
Gripe	25	2.552	0,54	0,18	59	2.611	0,18	0,18	46	2.657	0,77	0,18
Infec. respiratoria aguda	1.798	74.953	0,94	0,75	1.952	76.905	0,95	0,75	2.068	78.973	0,85	0,75
Legionelosis	0	6	☆	☆	1	7	☆	☆	0	7	☆	☆
Meningitis por Haemophilus b	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Meningitis tuberculosa	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tuberculosis respiratoria	0	41	☆	1,46	1	42	1,00	1,50	1	43	☆	1,48
Otras tuberculosis	1	3	☆	☆	0	3	☆	☆	0	3	☆	☆
Varicela	1	2.432	0,33	1,60	5	2.437	2,50	1,60	3	2.440	1,00	1,60
Enfer. transmisión sexual												
Infeción gonocócica	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50
Sífilis	0	3	☆	3,00	0	3	☆	3,00	0	3	☆	1,50
Enfer. prevenibles inmunización												
Parotiditis	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	0,00
Rubeola	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Sarampión	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Tétanos	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆
Tos ferina	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Zoonosis												
Brucelosis	0	2	☆	0,40	0	2	☆	0,40	0	2	☆	0,40
Carbunco	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Equinocosis por E. Granulosus	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
F. exantemática mediterránea	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00
Hepatitis virales												
Hepatitis vírica A	0	2	☆	0,07	0	2	☆	0,07	0	2	☆	0,06
Hepatitis vírica B	1	5	☆	☆	0	5	☆	☆	0	5	☆	☆
Otras hepatitis víricas	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆
Enfer. de baja incidencia												
Paludismo	0	1	☆	☆	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00
Sífilis congénita	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24; se considera normal; si es menor o igual a 0,75; incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25; incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. AÑO 2001 - SEPTIEMBRE
(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD (1)	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	Cameros Viejos	Albelda	Cameros Nuevos	Cenicero	Nájera	Sto.Domingo	Haro	Logroño	Siete Villas	TOTAL *
	5.871 H.	15.251 H.	26.334 H.	16.181 H.	6.488 H.	799 H.	12.058 H.	1.847 H.	8.275 H.	17.440 H.	11.500 H.	17.091 H.	128.331 H.	477 H.	267.943 H.
Botulismo															
F. tifoidea y paratifoidea															
Shigelosis															
Triquinosis															
Otras enf. trans. alimentos		13,11					8,29		12,08		8,70		2,34		2,99
Otros pro. diarreicos	493,95	1.442,53	816,44	710,71	601,11	375,47	978,60	162,43	725,08	573,39	782,61	550,00	471,44	7.966,46	645,29
Enfermedad meningocócica															
Gripe	579,12	98,35		24,72	15,41	1.251,56	107,81		48,34	91,74	121,74	193,08	41,30		73,52
Infec. Resp. Aguda	3.202,18	3.632,55	6.056,81	2.793,40	7.721,95	250,31	2.504,56	3.735,79	4.193,35	4.397,94	3.373,91	3.329,24	2.176,40	20964,36	3.219,71
Legionelosis			3,80												0,37
Meningitis por Haemophilus b															
Meningitis tuberculosa															
Tuberculosis respiratoria			3,80						12,08				0,78		1,12
Otras tuberculosis									12,08						0,37
Varicela		13,11	22,78										4,68		5,22
Infección gonocócica															
Sífilis															
Parotiditis															
Rubeola															
Sarampión															
Tétanos															
Tos ferina															
Brucelosis															
Carbunco															
Equinococosis por E. Granulosus															
F. exan. mediterránea															
Hepatitis vírica A															
Hepatitis vírica B							8,29								0,37
Otras hepatitis víricas															
Sífilis congénita															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud.

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Proyección del Censo de población 1991.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomiéлитis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

Comentario epidemiológico del mes de Septiembre de 2001.

Durante el mes de Septiembre de 2001 (semanas epidemiológicas 36 a 39) se notificó un caso aislado de Legionelosis en una persona residente en El Villar de Arnedo.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud y Servicios Sociales. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica.
c/. Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 00 Extensión 5051 - E-mail: eugenia.lezaun@larioja.org - LOGROÑO

**BOLETÍN
EPIDEMIOLÓGICO**

Gobierno de  La Rioja

Consejería de
Salud y Servicios
Sociales